

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-01-11 14:18:59
No. de Radicado: 20243900006941

AUTO

LA SUPERINTENDENTA DELEGADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS

Mediante acto administrativo con radicado No. 20233900453321 de fecha 19 de septiembre de 2023, se formuló pliego de cargos en contra de la organización solidaria **FONDO DE EMPLEADOS AMIGOS EMPRENDEDORES XVIII, identificada(o) con Nit . 901.197.569- 2**, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con cortes a **31 de diciembre de 2020, 30 de junio de 2021, 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2022**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

De conformidad con lo previsto en los artículos 47 y 67 de la Ley 1437 de 2011, se citó al representante legal de la organización solidaria **FONDO DE EMPLEADOS AMIGOS EMPRENDEDORES XVIII, identificada(o) con Nit. 901.197.569- 2**, para notificarle el contenido del pliego de cargos, a través de la citación No. 20233900464471 del 26 de septiembre de 2023. Dicha citación se envió a través de correo electrónico certificado esigna box al email de la vigilada en el expediente, el cual tiene Constancia de entrega en servidor de destino el 26 de septiembre de 2023, como se evidencia en el acta de comunicación con número CRC:1342954612. La citación también fue enviada a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física del investigado registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA446877679CO, el cual fue devuelto el 12 de Octubre de 2023 por la causal desconocido.

Visto lo anterior, la investigada no compareció a la Entidad para surtir la notificación personal, razón por la cual en virtud del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procedió a realizar la

390-

Página 2 de 3

2024-01-11 14:18:59

notificación por aviso No. 20234000497521 del 13 de octubre de 2023, enviada a través de correo electrónico certificado esigna box al email de la vigilada en el expediente, el cual tiene Constancia de entrega en servidor de destino el 13 de octubre de 2023, como se evidencia en el acta de comunicación con número CRC: 151635881, CRC: 3618990224. También se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física del investigado registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA447926654CO, el cual fue devuelto el 23 de Octubre de 2023 por la causal desconocido; motivo por el cual se procedió a publicar el aviso en la página web de la Supersolidaria, con fijación el 30 de Octubre de 2023 y desfijación WEB el 03 de noviembre de 2023.

Por lo anterior, la notificación quedo surtida al finalizar el día siguiente hábil; es decir, el 07 de Noviembre de 2023, corriendo términos para presentar descargos desde el 08 del mismo mes y año, y hasta el 29 de noviembre de 2023.

Surtido el anterior trámite procesal, la organización solidaria investigada no presentó escrito de descargos, no aportó pruebas y no solicitó práctica de las mismas.

Una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, la Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPÓRESE Y DÉSE valor probatorio a todas las pruebas que obran en el expediente, conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEGUNDO: DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

TERCERO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la organización solidaria **FONDO DE EMPLEADOS AMIGOS EMPRENDEDORES XVIII, identificada(o) con Nit.**

390-

Página 3 de 3

2024-01-11 14:18:59

901.197.569- 2, representada legalmente por el señor MARCO TULLIO APONTE LAGOS identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.266.566 o quien haga sus veces.

CUARTO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la organización solidaria **FONDO DE EMPLEADOS AMIGOS EMPRENDEDORES XVIII, identificada(o) con Nit. 901.197.569- 2**, con domicilio en la CR 54 No. 2 B 78, en la ciudad de Bogota, con dirección de correo electrónico: AMIGOSEMPRENDEDORESXVIII@GMAIL.COM.

QUINTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DIANA PAOLA SALCEDO NOVOA

Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: ANA PAULA ZULETA MORA
Revisó: LEIDY MARITZA PARRA TOVAR
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSE AGUILAR GOMEZ

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-01-22 15:22:33
No. de Radicado: 20243900020291

Señor (a):

FONDO DE EMPLEADOS AMIGOS EMPRENDEDORES XVIII

Correo electrónico: AMIGOSEMPRENDEDORESXVIII@GMAIL.COM

Dirección: CR 54 No. 2 B 78

BOGOTÁ D.C.

Asunto: Comunicación del cierre de etapa probatoria y traslado para alegatos.

Por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el auto con radicado No. 20243900006941 del 11 de enero de 2024, proferido por la Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa de la Superintendencia de la Economía Solidaria, le comunico que se da por cerrada la etapa probatoria y se corre traslado para alegatos de conclusión por el término de DIEZ (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



DIANA PAOLA SALCEDO NOVOA
Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.

Copia: Auto No. 20243900006941 del 11 de enero de 2024.

Proyectó: WALTER VELASCO SORIANO.

Revisó: OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2024-ene-22 15:23:00 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **amigosemprendedoresxviii@gmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20243900020291**

Constancia de envío: **2024-ene-22 15:23:00 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2024-ene-22 15:23:00 COT**

IP: **Response from MTA 209.85.202.26: 250 2.0.0 OK 1705954980**

a11-20020a5d53cb00000b00337d5fd287csi5132723wrw.193 - gsmtip

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20243900020291.pdf** - Tamaño: **84.92 KB**

CRC: **181989290**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) **qofm lzxa jBtF eP AW QaQj m Pun ISk=**
url verificación https://www.esignabox.com/?oc_verificar

Fecha documento: **2024-ene-22 COT**
Hora: **15:23:05 COT**
Páginas: **1 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **amigosemprendedoresxviii@gmail.com**

Fecha de envío: **2024-ene-22 15:22:55 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20243900020291**

Comunicación del cierre de etapa probatoria y traslado para alegatos



Código de verificación(CSV) **qofm lzxa jBtF eP AW QAgj m Pun ISk=**
url verificación https://www.esignabox.com/?oc_verificar=

Fecha documento: **2024-ene-22 COT**
Hora: **15:23:05 COT**
Páginas: **2 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Documento firmado digitalmente.
Firma realizada con Tecnología eSigna®.
Firmante: (20549615709) INDENOVA
SUCURSAL DEL PERU.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9

Unidad: Concesión de Carretera

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 27/01/2024 05:37:56

Orden de servicio: 16817553

RA462466368CO



Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA -
 DIRECCIÓN: Carrera 60 # 24 -09 Piso 8 NIT/C.C/T.: 930053043
 Referencia: Teléfono: Código Postal: 111321000
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111601

Causal Devoluciones:		C1	C2	
<input type="checkbox"/> RE	Rehusado			Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: FONDO DE EMPLEADOS AMIGOS EMPRENDEDORES XVIII
 Dirección: CRA 54 2 B 78 Código Postal: 111621092 Código Operativo: 111589
 Tel: Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora: 12:00

Peso Físico (grs): 200
 Peso Volumétrico (grs):
 Peso Facturado (grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$6.750
 Costo de manejo:
 Valor Total: \$6.750

Dice Contener:
 Observaciones del cliente:
 Fecha de entrega:
 Distribuidor: John Figueroa
 C.C.:
 Gestión de entrega: 29 ENE 2024
 79.988.804

20240131
 CORRESPONDENCIA
 RECIBIDA



11116011111589RA462466368CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia. Despacho: 25 G # 96 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 0 20 / Tel. contact: (57) 4722000

Para más información consulte el contrato que aparece publicado en la página web 4-72, incluya sus datos personales para recibir la entrega del correo. Para ejercer el pago recurrente, solicite el contrato 4-72.com.co para acceder a la Fábrika de Envíos. www.4-72.com.co



Remitente
 Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA
 Dirección: Carrera 60 # 24 -09 Piso 8
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código postal: 111321000
 Envío: RA462466368CO

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: FONDO DE EMPLEADOS AMIGOS EMPRENDEDORES XVIII
 Dirección: CRA 54 2 B 78
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código postal: 111621092
 Fecha admisión:

472
 1111
 589
 472

1111
 601
 UAC CENTRO
 CENTRO A